



Exp. 86 846

Quito D.M., 26 de abril de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

De mi consideración:

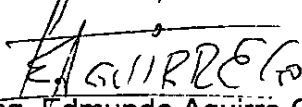
Solicito a ustedes, que se registre la posesión efectiva, cuya copia certificada adjunto y que fue otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito el 23 de marzo de 2017 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de abril de 2017, vendrá a su conocimiento que la socia Señora Julia Rebeca Guerrero Villagómez (C.C. 1702111954), falleció el 17 de marzo de 2017, dejando como únicos herederos a sus hijos Julio Alberto Gordillo Guerrero y María Soledad Gordillo Guerrero.

La Señora Julia Rebeca Guerrero Villagómez, consta como socia de la compañía INMOBILIARIA ECUAGUELIO CIA. LTDA. (RUC 1791407687001) manteniendo la siguiente participación accionaria:

NOMBRE	APELLIDOS	IDENTIFICACION	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL
Julia Rebeca	Guerrero Villagómez	1702111954	30.388	\$ 1.215,52

Por la atención que se sirva dar a la presente,

Atentamente,


Ing. Edmundo Aguirre Guerrero
GERENTE GENERAL
C.I. 170323039-9

5.
26/04/17
N° TRAMITE: 23633-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170323039-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE GUERRERO LUIS EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1953-04-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ESTHELA GUERRERO DUARTE

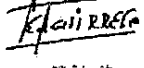



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
MAQUISTER

V333313222

00117330

APELLIDOS Y NOMBRES (C.C. PADRE)
AGUIRRE LUIS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES (C.C. MADRE)
GUERRERO AMERICA B
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
2016-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2017-04-09-17

001
CIRCUITO

001 - 113
MUNICIPIO

1703230399
CÉDULA

AGUIRRE GUERRERO LUIS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2




CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

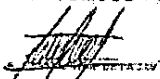
ECUADOR
REFUGIO CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
MAYO 17-2017

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

86846

No. de RUC de la Compañía:

1791407687001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA ECUAGUELIO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1702977974	AGUIRRE GUERRERO GUADALUPE MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1703230399	AGUIRRE GUERRERO LUIS EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,293 ⁷²⁰⁰	N
3	1703852556	GUERRERO DUARTE MARIA ESTHELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 292 ³²⁰⁰	N
4	1703855401	GUERRERO DUARTE MAX ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ⁶⁸⁰⁰	N
5	1707829485	GUERRERO MIRANDA CESAR ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1707401962	GUERRERO MIRANDA NANCY MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1702260025	GUERRERO VILLAGOMEZ CESAR ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 607 ⁷⁶⁰⁰	N
8	1702111954	GUERRERO VILLAGOMEZ JULIA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,215 ⁵²⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISION: 19/04/2017 15:54:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001236570

19/04/2017 15:31:03



Factura: 001-002-000035478



20171701017000792

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017000792

NOTARIO OTORGANTE:	17 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (15:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA, Y SEXTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703240471
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703240471

2.

RVACIONES:



26/04/17

N° TRAMITE: 23633-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000035477



20171701017P00972

PROTOCOLIZACIÓN 20171701017P00972

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MARZO DEL 2017, (15:23)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989548
GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703240471

Nombre del causante: JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ

Observaciones:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

1 **20171701017P0972**

2

3

4

5

6

DECLARACION JURAMENTADA

7

QUE OTORGAN:

8

JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO y

9

MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO

10

11 **CUANTIA: Indeterminada**

12 **MIO**

13 **Di 6 copias**

14 *En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del*
15 *Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE,*

16 *ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA*

17 *DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad,*

18 *libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores*

19 *JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO, casado, con domicilio: Asturias OE*

20 *cuatro – dos dos siete y Alberto Einstein, Carcelén, teléfono: dos cuatro siete*

21 *siete ocho siete tres, correo electrónico: jugoguerrero@gmail.com; MARIA*

22 *SOLEDAD GORDILLO GUERRERO, casada, con domicilio Conjunto Falcóni, casa*

23 *numero treinta y siete, Sector La Mañosca, teléfono dos cuatro tres uno cero*

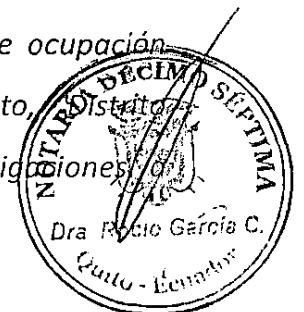
24 *tres siete, correo electrónico msoledadgordillo@gmail.com, por sus propios y*

25 *personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad*

26 *ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes anotado, de ocupación*

27 *empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito*

28 *Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones/*



1 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
3 agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
4 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
5 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
8 siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
9 cargo sírvase incorporar una de posesión efectiva al tenor de las cláusulas
10 siguientes.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Nosotros, **JULIO ALBERTO**
11 **GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
13 domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos a la celebración de la
14 presente **POSESION EFECTIVA**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** De la partida de
15 defunción que acompañamos a la presente, vendrá a su conocimiento el
16 fallecimiento de la señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ**,
17 de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, hecho acontecido el día diez
18 y siete de marzo del año dos mil diez y siete (17-III-2017); quien en vida fue
19 madre de los comparecientes: **JULIO ALBERTO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO**
20 **GUERRERO**, razón por la cual solicitamos se sirva concedernos la **POSESION**
21 **EFECTIVA** pro indiviso de los bienes dejados por nuestra señora madre **JULIA**
22 **MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ**, a favor de los anteriormente
23 citados; en virtud del art. 12 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, sin
24 detrimento de los derechos que le pudiere corresponder a presuntos herederos.
25 **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Declaramos ante usted, bajo
26 juramento, respecto del derecho que nos asiste en la sucesión dejada por
27 nuestra madre, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos: Partida de
28 defunción de la señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ**.-



Dra. Rocío García Costales

1 Partidas de nacimiento, cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los
2 señores **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO**
3 **GUERRERO**. Para el efecto nos amparamos en lo que dispone el numeral doce
4 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Solicitamos, se sirva otorgarnos seis
5 copias certificadas de todo lo actuado, con el objeto de que sea inscrita en el
6 Registro de la Propiedad. La cuantía de esta petición, por su naturaleza, es
7 indeterminada y será tramitada de conformidad con lo previsto en la Ley
8 Notarial y sus reformas"- HASTA AQUÍ, LA MINUTA que queda elevada a
9 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María
10 Esthela Guerrero, con matrícula tres cuatro cinco siete del Colegio de Abogados
11 de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
13 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo,
14 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, de
15 todo cuanto doy fe.-



Notaría 17

JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO

C.C. No.

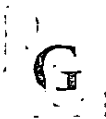
MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO

C.C. No. 1704989548

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

DE BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE

SEÑORA JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

MIO

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición formulada y patrocinada por la Doctora María Esthela Guerrero, con matrícula tres cuatro cinco siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Del cual consta que comparecen: Los señores JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO, casado, MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO, casada, por sus propios y personales derechos, solicitándome se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes dejados por LA CAUSANTE SEÑORA JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante, señora JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ, ecuatoriana, acaecida en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, sin dejar testamento alguno; b) la partida de nacimiento de los herederos.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO - Por lo



Notaría (7)

1 que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba
2 mencionada.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
3 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA **JULIA MERCEDES REBECA**
4 **GUERRERO VILLAGÓMEZ** a favor de sus hijos, **JULIO ALBERTO GORDILLO**
5 **GUERRERO y MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, dejando a salvo el
6 derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de
7 posesiones efectivas de esta notaría, extendiendo seis copias certificadas de la
8 misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y
9 Mercantil correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta notarial,
10 de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14



15 **DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**
16 **NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



SENORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de posesión efectiva al tenor de las cláusulas siguientes.

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Nosotros, **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos a la celebración de la presente **POSESION EFECTIVA**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

De la partida de defunción que acompañamos a la presente, vendrá a su conocimiento el fallecimiento de la señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, hecho acontecido el día diez y siete de marzo del año dos mil diez y siete (17-III-2017); quien en vida fue madre de los comparecientes: **JULIO ALBERTO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, razón por la cual solicitamos se sirvan concedernos la **POSESION EFECTIVA** pro indiviso de los bienes dejados por nuestra señora madre **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ**, a favor de los anteriormente citados; sin detrimento de los derechos que le pudiese corresponder a presuntos herederos.

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:

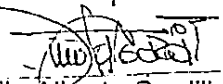
Declaramos ante usted, bajo juramento, respecto del derecho que nos asiste en la sucesión dejada por nuestra madre, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- Partida de defunción de la señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ**.
- Partidas de nacimiento, cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los señores **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**.

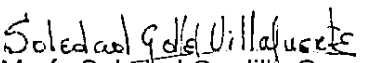
Para el efecto nos amparamos en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial.

Solicitamos, se sirva otorgarnos seis copias certificadas de todo lo actuado, con el objeto de que sea inscrita en el Registro de la Propiedad.

La cuantía de esta petición, por su naturaleza, es indeterminada y será tramitada de conformidad con lo previsto en la Ley Notarial y sus reformas.


Julio Alberto Gordillo Guerrero

C.C. No. 170324047-1


María Soledad Gordillo Guerrero

C.C. NO. 1704989548


Dra. María Esthela Guerrero
Abogada-Matricula No. 3457 C.A.P.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad G. Villafuerte

Soledad G. Villafuerte

Número único de identificación: 1704989548

Nombres del ciudadano: GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAFUERTE DUQUE JORGE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: LUIS GORDILLO

Nombres de la madre: JULIA GUERRERO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-014-98817



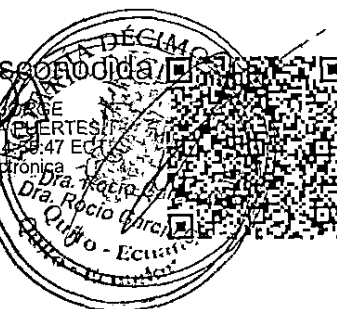
174-014-98817

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

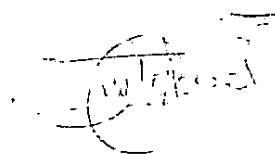
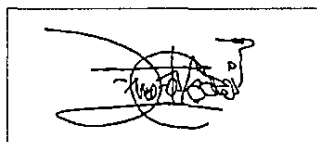
Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 15:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703240471

Nombres del ciudadano: GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN JURADO MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1981

Nombres del padre: GORDILLO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO JULIA MERCEDES REBECA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-014-98785



173-014-98785

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 14:59:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170324047-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO GUERRERO
JULIO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDALENA
JARRIN JURADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO JULIA MERCEDES REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

009
JUNTA No.

009 - 297
NÚMERO

1703240471
CÉDULA

GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

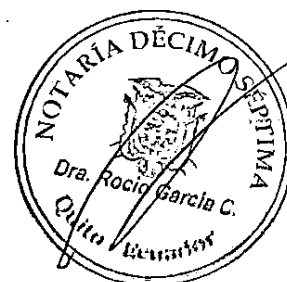
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito Quito a,

12 3 MAR 2017

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO GUERRERO
MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE EDUARDO
VILLAFUERTE DUQUE

Nº 170498954-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V44-4V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO LUIS

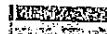
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Soledad Gd Villafuerte
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017
1. DE FEBRERO



002
JUNTA No.

002 - 180
NÚMERO

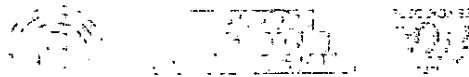
1704989548
CÉDULA

GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN QUE USTED
SUFIRIÓ DEL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN ES PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 1385 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

23 MAR 2017 LA NOTARÍA



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000591-10** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **18 DE MARZO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: **GUERRERO VILLAGOMEZ JULIA MERCEDES REBECA** con N.U.I./pasaporte No. **1702111954**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **VIUDO**, edad: **89 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN**, **17 DE MARZO DE 2017**.

Causa de la muerte: **SEPSIS DE FOCO URINARIO**, Responsable que declara la defunción: **ESTEBAN PAUL ENCALADA GARCIA . Z1721880761**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **GUERRERO JULIO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **VILLAGOMEZ REBECA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **PEDRO JOSE GORDILLO JARRIN**, N.U.I./pasaporte No. **1719101337**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.


Firma del delegado
DANIEL OMAR MALES CONEJO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 17 DE MARZO DE 2017

ORDINARIA
Impreso por: **DANIEL OMAR MALES CONEJO**



0000552840



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

NOTARIA
PTUAGESIMA
SEPTIMA
DEL CANTON

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación**

No. 0125

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Ors. ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C A T E

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

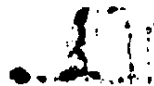
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

11 FEB 2017

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en (folio(s) útiles, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito

18 ENE. 2017



Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NACIMIENTOS

000123 000123

En Quito, a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro de la provincia de Pichincha. Ante mí José Joaquín Cordero Jefe de este lugar provincia de Pichincha compareció Señor Alberto Gordillo de cuarenta y dos años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Comerciante y vecino de Quito y declara: Que en Bonalaguan el diez y ocho de enero de veinte años a la hora y 36 de la noche nació un niño que es hijo legítimo de Señor Alberto Gordillo de veinte y años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Empleado de este lugar y de José María Peláez Guerrero de veinte y dos años de edad, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Artesano a quien se le ha puesto el nombre de José Alberto Gordillo. Declaró, además que el escrito acompaña de J. al 1º parte.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

Señor D. Gordillo

Señor D. Gordillo



Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTIMA Y SIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Lugar: 13 ENE, 2017

NOTARIA SEPTIMA Y SIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
Es FIEL COPIA en su de la copia certificada
que en 14 copias/jornes, me fue expuesta y
devuelta al notario.



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cendatarios

No. 0125

13 ENE 2017

Año..... Tomo..... Folio.....
Dts. ☐ Etrs. ☐ Rds. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cendatarios, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENDATARIOS

Se otorgó ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA** que solicitan los señores **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO y MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, de los bienes dejados por la causante señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ**, y en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, **VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Nº 371865

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 24658'

Viernes, 31/03/2017, 12:58:16


EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Causante (s)

Señora: JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO y MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO.-

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



TRÁMITE NÚMERO: 19916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	15181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703240471	GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO	HEREDERO
1704989548	GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD	HEREDERO
1702111954	GUERRERO VILLAGOMEZ JULIA MERCEDES REBECA	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	23/03/2017
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

